



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 304-2023-CU-R-UNAS

Tingo María, 13 de julio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 124/2023-D-FIME-UNAS de fecha 04 de julio de 2023, del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, (Reg. S.G. N° 1076);

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 18° último párrafo de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 001-2023-CU-R-UNAS de fecha 04 de enero de 2023, se aprobó las bases para el concurso público de plazas docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2023;

Que, mediante Resolución N° 273-2023-CU-R-UNAS de fecha 23 de junio de 2023, el Consejo Universitario resolvió Convocar a Concurso Público para Contrato Docente para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a las plazas, funciones, requisitos y condiciones establecidas, estableciendo el cronograma y se designó a los miembros de la comisión evaluadora del concurso público para contrato de docente para la facultad de ingeniería mecánica eléctrica,

Que, mediante Informe S/N de fecha 01 de julio de 2023, de los miembros del jurado de concurso de cátedra de la Facultad Ingeniería Mecánica Eléctrica, concluyen declarar desiertas las plazas convocadas mediante Resolución N° 273-2023-CU-R-UNAS, asimismo, solicita al Consejo Universitario, autorización para Convocatoria a Concurso público para contrato de docente, para cubrir dos (02) plazas orgánicas, conforme a las funciones, requisitos y condiciones establecidas;

Que, mediante Oficio N° 459/2023-URH-UNASTM de fecha 10 de julio, la Unidad de Recursos Humanos, pone de conocimiento las plazas libres para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, del cual cuenta con 02 plazas (01 categoría auxiliar de préstamo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias y 01 categoría principal), disponibles para convocar a concurso público;

Que, mediante documento del visto, que contiene el Acuerdo N° 026/2023-CF-FIME-UNAS de fecha 04 de julio de 2023, el Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, propone al Consejo Universitario convocar a concurso público para contrato de docente, para cubrir dos (02) plazas orgánicas, conforme a las funciones, requisitos y condiciones establecidas; estableciendo el cronograma y ratificando a los miembros del jurado para la mencionada convocatoria;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, este colegiado acuerda por unanimidad, aprobar la convocatoria a concurso público para cubrir dos (02) plazas orgánicas de docente para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, conforme a las funciones, requisitos y condiciones establecidas; estableciendo el cronograma y ratificación de los miembros de la Comisión Evaluadora de la mencionada convocatoria;

Que, mediante Resolución N° 474-2023-R-UNAS de fecha 11 de julio de 2023, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, al Dr. Lucio Manrique de Lara Suarez – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 12 y 13 de julio de 2023, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 05 de julio de 2023, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAS;



RESOLUCION N° 304-2023-CU-R-UNAS

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – CONVOCAR a CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a las plazas, funciones, requisitos y condiciones señaladas:

ITEM	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS MINIMOS
1	- Ciencias de los Materiales - Resistencia de Materiales Lignocelulosas - Metodología de la Investigación I	Nivel Remunerativo DC-AI Categoría Principal Contratado hasta culminar el semestre 2023-I	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Mecánico Grado de Doctor Experiencia Profesional
2	- Laboratorio de Maquinas Eléctricas II - Sistema de Potencia Eléctrica - Ética y Responsabilidad Profesional - Mediciones Eléctricas (Electivo III)	Nivel Remunerativo DC-BI Categoría Auxiliar Contratado hasta culminar el semestre 2023-I	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Electricista y de Potencia Grado de Maestro Experiencia Profesional

Artículo 2°. – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

Del 14 al 17 de julio 2023: Publicación de la Convocatoria.
Del 14 al 17 de julio de 2023: Venta de Bases, y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe las 24 horas del día, hasta el 17 de julio de 2023 – Hora: 02.45 pm.

18 de julio de 2023: Evaluación de expedientes
19 de julio de 2023: Examen de conocimiento y Clase magistral.
20 de julio de 2023: Presentación de Informe Final de la Comisión.
21 de julio de 2023: Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.
24 de julio de 2023: Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.

Artículo 3°. – RATIFICAR a los MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTE para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de acuerdo con lo siguiente:

Dr. Gilberto Medina Diaz	Presidente
M. Sc. Alexander Diestra Rodríguez	Miembro
M. Sc. Iván Edgar Mendoza Ayre	Miembro
Dr. Lincoln Aristóteles Chiguala Contreras	Suplente
Est. Pool Yasar Chávez Vargas	Observador

Regístrese y Comuníquese.



DR. LUCIO MANRIQUE DE LARA SUAREZ
RECTOR (e)



ABOG. ALFREDO A. PANDURO PULGAR
SECRETARIO GENERAL